

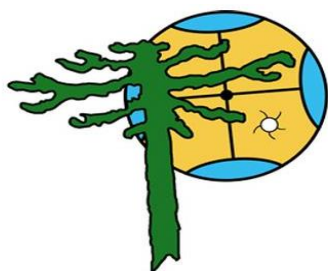


MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía  
Secretaría Municipal



CURARREHUE  
Un paraíso por descubrir



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE  
Un paraíso por descubrir

ACTA  
REUNIÓN ORDINARIA  
N° 024  
04.02.2022  
Concejo Municipal de Curarrehue



## ACTA SESION ORDINARIA N° 024 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 04 día del mes de Febrero, siendo las 09:18 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 024 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde don Abel Paine filo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Concejal Sr. Daniel Parra Calabrano, Sr. Cesar Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, Sra. Sonia Sabugal Saldaña, Sra. Marisol Marillanca Sepúlveda.

Asisten además, Doña Patricia Arismendi Scheel, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas Sra. Silvana Cofré Cea.

### Tabla

1. Objeciones y Aprobación Acta Anterior N°023.
2. Lectura y análisis de Correspondencia.
3. Análisis de la Ordenanza Municipal derechos aseo.
4. Temas de Concejo.
5. Puntos Varios.

**Presidente:** Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 024 siendo las 09:18 horas, pasara al primer punto de la tabla.

### 1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 023

**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal Acta N°023

Concejal Parra	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Sabugal	SI
Concejal Marillanca	SI
Presidente	SI

**Aprueba sin observaciones**

**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal Acta extraordinaria N°08 del 25 de enero del 2022

Concejal Parra	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Sabugal	SI



**Concejal Marillanca**  
**Presidente**

**SI**  
**SI**

**Aprueba sin observaciones**

## 2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

**Secretaría municipal(S):** Da lectura de correspondencia:

- Hay dos memorándum, pero le hará entrega, porque hay una copia para cada uno.
- Memorándum N° 11 de la dirección de control para el concejo municipal, envía rendición de subvención otorgadas durante el año 2021 periodo enero a diciembre.
- Memorándum N°09 de la directora de finanzas, envía escalafón de mérito del año 2021 de la planta municipal de Curarrehue.

**Presidente:** Indica que pasaran al siguiente punto de la tabla que corresponde al análisis de la ordenanza municipal de los cobros de derechos de aseo, ya que han habido varias opiniones y controversias sobre la modificación del mes de octubre. indica que el presidente de la comisión es el concejal Cesar Carrasco y quien pidió incorporar en este concejo este punto que les pareció relevante dado a la molestia de los contribuyentes, particularmente de aquellos que han regularizado sus patentes comerciales en la Municipalidad de Curarrehue y tienen un capital de trabajo extremadamente pequeño, algunos incluso de \$100.000 por lo tanto se les hace imposible continuar con el rubro y quieren eliminar patente y funcionar con permisos temporales como lo hacían antes que tuvieran la regularización, por eso pidieron el análisis, en la reunión de comisión que tiene fecha 08 de octubre que tiene en su poder donde estuvieron Sr. Cesar Carrasco, Sra. Sonia Sabugal, Sr. Rodrigo Herrera, Sra. Marisol Marillanca, Sr. Daniel Parra, Sra. Beatriz Carinao, Sr. Ismael Basso, Sra. María Cristina Urra, Sra. Gloria Uribe, Sr. Sigifredo Arriagada, Sra. Ana María Alca, se trató la modificación de la ordenanza, posterior a eso no tiene otra acta de comisión que diera cuenta de la reunión del 25 de octubre donde se sanciona la modificación a la ordenanza municipal que está relacionada con la materia. Ofrece la palabra al presidente de la comisión, quien pidió que se incorporara este punto, hoy nos acompaña también la unidad jurídica, la dirección de control, dirección de medio ambiente y la Sra. Ana María Alca en representación de Don Ismael Basso.

**Concejal Carrasco:** Indica que estaba leyendo los puntos que se trataron ese día en la comisión y es igual a lo que sale hoy en la página, solo que algunos puntos que trataron en la reunión de comisión no aparecen, agradece a los funcionarios por estar presentes, y sigue insistiendo que se mal interpretaron los temas de los cobros, ya que no corresponden a lo visto en la reunión de comisión, en ningún punto aparece que solo lo modificado es lo que se considera para el año siguiente, lo otro la firma del jurídico no está, la firma de la Sra. María Cristina tampoco está entonces le parece que es una ordenanza incompleta la que aparece en la página, eso es lo que le gustaría que se aclare y lo otro es que aparecen 3 montos a cobrar y no especifica cuál de todos es, entonces insiste que no está todo lo hablado en la reunión. Consulta a Don Rodrigo si él ha leído o sabe sobre una información de la contraloría donde se dice que las personas que no han trabajado por el tema de la pandemia el costo de la patente debe ser devuelto si es que el Alcalde... entonces todas esas cosas son las que ellos no han conversado por así decirlo.

**Presidente:** Indica que luego de haber escuchado al presidente de la comisión le quiere dar la palabra a Don Rodrigo Herrera, a quien le solicitó que hiciera el análisis respecto a lo que se publicó en la página, respecto a la información recabada del trabajo de la comisión y también respecto a



los antecedentes que tuvo el concejo el 25 de octubre en el momento en que sancionó las modificaciones, porque se sancionó de acuerdo a las conclusiones que había propuesto la comisión, le ofrece la palabra a Don Rodrigo.

**Rodrigo Herrera (Jurídico):** Saluda a la audiencia, en primer lugar, respecto a esa situación estuvo recabando la información y obviamente hubo una confusión entremedio del proceso que no puedo señalar quien fue el responsable, la información que él tiene en su poder es un primer correo que envía la Sra. Gloria Uribe el día 7 de octubre del año pasado, donde ella envía sus observaciones respecto a la ordenanza general en particular respecto al art. N°6 que se refiere a los temas de los derechos de aseo, luego tengo la copia del acta de comisión N° 1 que se desarrolló el 8 de octubre del 2021 donde estuvo el listado de personas que nombro el Sr. Alcalde al principio y ahí se vieron varios temas, entre esos se vio el tema de la rebaja del costo por los derechos de aseo, posteriormente el día siguiente el envió un documento por correo al departamento de rentas donde aparecían consignadas las observaciones que se habían hecho en la reunión y ese documento si está considerado, las actas de las comisiones siguientes no las tiene, no las encontraron, posteriormente a eso, hay un correo que le envió el departamento de rentas y patentes donde comunica la propuesta de modificación de ordenanza que es la que finalmente paso por concejo, que está contenida en el informe del memorándum N° 267 de la unidad de rentas, y por alguna razón que desconoce, en este documento ya no aparecen los derechos de aseo, posteriormente el departamento de rentas, Don Ismael, manda con fecha 22 de octubre el memorándum N°267 que mencionaba anteriormente donde textual dice, enviamos propuesta a los fondos de modificación a la ordenanza general que fue analizada en comisión social del concejo, se adjunta tabla con nuevos valores, cabe señalar que se encuentran en negrita los valores que fueron cambiados por la comisión y adjunta una tabla donde no están contemplados los puntos que se discuten y finalmente el concejo voto y resolvió en base a esto, en honor a la verdad la tabla es confusa hay que leerla 2 veces para entenderla.

**Concejal Carrasco:** Indica que en algunos puntos que el jurídico aclara, algunos se modificaron entonces eso significa que el acta si estaba ahí porque como solo se van a modificar dos puntos.

**Rodrigo Herrera (Jurídico):** Nombra los puntos tratados en reunión de comisión N° 1 donde a todos los rubros mencionados se le subirá un porcentaje de la UTM.

**Presidente:** Indica que después de lo mencionado por Don Rodrigo y dirigiéndose a Sra. Ana Alca pregunta, cual es el artículo que se aplica en el cobro de las patentes para el concepto de derechos de aseo.

**Ana Alca (Rentas):** Indica en el tema de las patentes es el 6 bis que es el de la ordenanza del año 2020 ahí están los dos primeros, uno que habla de la ley de alcoholes que se cobra una UTM y media y quedo el comercio como un minimarket de una UTM y donde el concejal carrasco hablaba de los del 70% que es el de los kioscos dice en lugares públicos y esos lugares públicos seria el Paseo Pulongo y a esas personas actualmente no se les cobra el derecho de aseo porque están pagando un derecho por el espacio.

**Presidente:** Indica en el caso de los supermercados están como a 5 UTM. Consulta, esa es la ordenanza del 2020.

**Ana Alca (Rentas):** Indica que si, el año pasado no se aplicó por el tema de la pandemia y se hizo una prórroga para este año por eso se aplicó este año.



**Concejal Carrasco:** Consulta, lo que se trató en la reunión de comisión del 22 de octubre no se consideró.

**Ana Alca (Rentas):** Indica que esta ordenanza se aprobó como en la segunda reunión y pensaban que en algún minuto se les iba a llamar para resolver dudas porque como en las reuniones de comisión no participaron todos los concejales, pensamos que les llamaría para consultar pero no paso y también se sorprendieron porque en realidad podrían haber hecho algún tipo de modificación a esa tabla.

**Presidente:** Indica que lo que él entiende y que todos tenemos que estar claros, porque el presidente de la comisión el otro día hizo una queja en el concejo de que al momento de atender a un contribuyente se le habría manifestado que lo ideal es explicar que se aplica la ordenanza del año tanto, dice eso porque a su entender en el cobro actual se está aplicando la ordenanza del año 2020, no la modificación de la ordenanza 2021, es una ordenanza que venía con anterioridad y que no sufrió modificación en el mes de octubre, de acuerdo a la cuenta del propio decreto, por tanto el cree que así como no se modificó esto, se tendrá que hacer el análisis en el mes de octubre ya con mayor cantidad de tiempo, con más calma, dejar súper claro y no trabajar sobre la hora porque estaban aprobando a fin de octubre y todos sabemos que las modificaciones solo tienen 30 días nomas , no hay más de 30 días, por lo tanto previamente yo creo que en el mes de septiembre ya se debería estar trabajando en la propuesta para para no llegar a ultima facha del mes de octubre, ahora lo que el analiza que efectivamente la ordenanza del año 2020 corrige bastante lo que fue la ordenanza del 2019, porque la del 2019 tenía una serie de situaciones injustas por el tema de los cobros para principalmente la gente que tiene mayor calidad de trabajo. Lo que entiende y el ánimo del concejo es que aquellos comerciantes que tienen poco capital de trabajo meterlos en la misma figura de un supermercado es un acto de injusticia porque los capitales son muy distintos y lo que buscan como municipio es justamente potenciar que esa gente se formalice, que tramite su patente, y que de alguna manera sienta que el municipio es un facilitador para que ellos generen su propio empleo a través de esta actividad comercial. El tema es que hoy día hay una ordenanza que hay que aplicar que se mantiene vigente porque no sufrió modificaciones en ese punto que es la del 2020 y eso el contribuyente tiene que tenerlo claro. La consulta ahora es, la aplicación del art. 6 bis es lo que corresponde ahora aplicar, si, y eso se está aplicando de manera correcta, si, las patentes comerciales se pagan de manera semestral y/o anual.

**Ana Alca (Rentas):** Indica que no, semestral, siempre semestral.

**Presidente:** Consulta, esto significa que viene un siguiente cobro o el cobro es anual.

**María Cristina Urra (Control):** Indica que se cobra semestral pero el valor se fija anual.

**Presidente:** Indica, entonces monto se va a volver a cobrar en el siguiente pago de la patente, entonces ahí es el tema porque sale más caro el cobro de los derechos de aseo que la propia patente, a muchos locales que ellos mismos han motivado para que se formalicen.

**Concejal Carrasco:** insiste en que no está de acuerdo con lo que se comenta y consulta porque se sigue trabajando con la ordenanza del 2020 si se trabajó y se analiza para hacer modificación para una ordenanza 2021.

**Gloria Uribe (DIMAO):** Indica que hablaron que los grandes generadores de basura tenían que pagar más que los que generaban menos, pero eso no está en las actas.



**Concejal Parra:** Indica que justamente era lo que buscaban porque se había visto la diferenciación de los grandes locales que sacaban más basura y que eso también como se iba a pagar semestral se le iba a pedir a DIMAO como una visación óptica de cuantos litros ellos estaban retirando, igual yo sigo teniendo una duda, en el segundo punto cuando habla de extracción basura local comercial giro mini mercado o similar 1 UTM, pero yo he visto locales que tienen patente de mini mercado y le cobraron 1.5, ahí no entiendo si va un valor agregado por el alcohol, pero eso tampoco aparece aquí, entonces nos contradecemos a lo que dice en el 6 bis.

**Presidente:** Indica que respecto a lo que se habla del acta que no aparece posterior al 8 de octubre, lo que hay que rescatar es que cuando se convoca a reunión de comisión, siempre se convoca en sala, por lo tanto debería estar en las actas que corresponde si se convocó o no a reunión de comisión.

**Concejal Parra:** Indica que ahora lo que hay que ver es si esto tiene alguna solución legal o vamos a tener que saber cómo dar una respuesta a los comerciantes.

**Rodrigo Herrera (Jurídico):** Comenta que como bien dice el concejal hay que buscar una solución que en estricto rigor lo que no se votó en sesión de concejo, no se votó nomas, ya no hay mucho más que hacer, en este momento hay dos opciones posibles, la opción número uno, es esperar hasta el mes de octubre y hacer una modificación como se debe por regla general, la otra opción es como este tema esta revocado dentro de una ordenanza general, es hacer una ordenanza nueva específica para derechos de aseo y al tratarse de una ordenanza nueva ya no quedamos sujetos al tema del plazo en octubre, porque eso se puede hacer en cualquier momento del año y se publica un mes después, pero en este caso puntual de los derechos de aseo además hay que cumplir con otra serie de trámites.

**Concejala Contreras:** Indica que hace más de tres años que están viendo lo mismo, no es algo nuevo, ahora respecto a lo de la ordenanza anterior cree que el abogado indica que en lo legal hay una salida que se podría hacer la ordenanza nueva, ahora igual va a ver un costo alto el primer semestre, pero Alcalde, quien le responde a los concejales porque se perdió el acta, porque no se incluyó esto quien es el responsable, entonces espera que también eso se responda porque no pueden seguir así ya que no es primera vez.

**Presidente:** Completamente de acuerdo todas las reuniones de comisión son citadas en sala en reunión ordinaria, todas las actas de comisiones son entregadas en sala a la secretaria municipal, todas las actas son aprobadas por el concejo municipal.

Somete a consideración del concejo la propuesta de que cuando se realice una reunión de comisión citadas en sala, es que exista una copia del acta de la comisión en el momento de hacer entrega en sala y que la Secretaria Municipal firme la recepción y que quede en poder del presidente o la secretaria de la comisión, para que no vuelva a surgir una duda de si el acta se hizo o no.

<b>Concejal Parra</b>	<b>SI</b>
<b>Concejal Carrasco</b>	<b>SI</b>
<b>Concejal Contreras</b>	<b>SI</b>
<b>Concejal Carinao</b>	<b>SI</b>
<b>Concejal Sabugal</b>	<b>SI</b>
<b>Concejal Marillanca</b>	<b>SI</b>

SI

#### ACUERDO N°134

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE CADA PRESIDENTE HARÁ ENTREGA EN REUNIÓN DE CONCEJO O POR OFICINA DE PARTES, SI NI HUBIERA REUNIÓN, DE UNA COPIA DEL ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DEJÁNDOSE COPIA FIRMADA DE SU RECEPCIÓN POR LA SECRETARIA MUNICIPAL

#### 7. TEMAS DE CONCEJO

**Concejal parra:** Consulta si podrá asistir a reunión con la Comunidad Juan de Dios Huaiquifil.

**Presidente:** Indica que lo tiene presente.

**Concejal Parra:** Consulta sobre la obra Complejo Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux, no se ha visto el retorno de la empresa a la obra

**Presidente:** Indica que va a reiterar al DOM que elabore la información.

**Concejal Parra:** Consulta con respecto AL Director del Complejo, tiene continuidad.

**Presidente:** Indica que ya fue informado de que no tiene continuidad.

**Concejala Contreras:** Consulta por el tema de los útiles escolares y calefacción del complejo.

**Presidente:** Indica que lo de las compras están estableciendo un nuevo método para darle fluidez no solo a las compras si no también al pago de proveedores.

**Concejala Sabugal:** Indica que tiene requerimiento de los vecinos camino Pocolpen - Añihuarraqui, es el S-977, que posibilidades hay de que le cambien de categoría el camino y que quede igual al de Trancura.

**Presidente:** Indica que juntaran los antecedentes de lo que han enviado.

**Concejala Sabugal:** Consulta qué posibilidades hay de poder comprar generador eléctrico para Catripulli.

**Presidente:** Indica que le planteara a empresa eléctrica la posibilidad de que disponga de un generador para el área urbana de Catripulli.

**Concejala Marillanca:** Solicita más información sobre la empresa Latorre.

**Presidente:** Indica que la empresa Latorre está con una reunión de participación ciudadana es por el tramo del Puente Cares asta Flor Del Valle.

#### 8. PUNTOS VARIOS.



**Concejal Parra:** Consulta, no se han visto los mejoramientos del departamento de educación, en que habrá quedado finalmente.

**Presidente:** Indica que están esta semana trabajando para habilitar las antiguas dependencias para relocalizar a los funcionarios.

**Concejal Carrasco:** Consulta si tiene considerado en algún momento abasto de agua para la gente de Tres Esquinas.

**Presidente:** Indica que los abastos están presentados con observaciones, pero lo visitamos con el DOM, hablamos con las familias y tomamos un par de compromisos, están haciendo ahora la valorización de lo que se requiere invertir para dotar de agua a esas familias.

**Concejala Carinao:** Indica que le preocupa la situación de atención de la CONADI en la comuna ya que salió de vacaciones la PIDI y hay apoderados que solicitaron calidad indígena.

**Presidente:** Indica enviar correo a la dirección.

**Concejala Carinao:** Consulta posibilidad de poner banca para adultos mayores que tienen que esperar atención afuera de Banco Estado.

**Presidente:** Indica que se informe de eso al DOM.

**Concejala Sabugal:** Consulta que, se ha hecho como municipio con respecto al dictamen que envió la contraloría sobre las personas que están a honorarios.

**Presidente:** Indica que se derivó a la dirección de control, a la unidad jurídica, hay nuevas interpretaciones ahora, se está en eso.

**Concejala Marillanca:** Solicita los dominios vigentes de todos los terrenos municipales de la comuna.

**Presidente:** Indica que los dominios vigentes tienen un costo no menor pero existe una carpeta en el municipio con todos las propiedades municipales, quizás la podemos Sra. Patricia reproducir.

Se da por agotados los temas y se da término a las 11:35 hrs.





**RESUMENES DE ACUERDO REUNIÓN ORDINARIA N°024  
DE FECHA 04 DE FEBRERO 2022**

**ACUERDO N°134**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE CADA PRESIDENTE HARÁ ENTREGA EN REUNIÓN DE CONCEJO O POR OFICINA DE PARTES, SI NI HUBIERA REUNIÓN, DE UNA COPIA DEL ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DEJÁNDOSE COPIA FIRMADA DE SU RECEPCIÓN POR LA SECRETARIA MUNICIPAL**